

Comunicado de prensa de Texas Workforce Commission

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA PERSONA DE CONTACTO: Ann Hatchitt
FECHA: 23 de julio de 2010 **TELÉFONO:** (512) 463-8556

Los desempleados de Texas recibirán el pago de beneficios por semanas pasadas

Los trabajadores desempleados durante largos períodos de tiempo serán elegibles para obtener semanas adicionales de beneficios

AUSTIN – La fecha límite para los ciudadanos desempleados de Texas para calificar para beneficios de emergencia por desempleo se ha extendido hasta la semana del 27 de noviembre de 2010. El jueves último, el Congreso aprobó la Ley HR 4213, Ley de Extensión de Compensaciones por Desempleo 2010, que provee una nueva fecha límite para la presentación que permite a los solicitantes continuar recibiendo beneficios por su condición de desempleo prolongado. El Presidente, Barack Obama, firmó la ley poco después de su sanción.

Aproximadamente 150.000 solicitantes desempleados de Texas han agotado todos los beneficios disponibles a causa del plazo límite previo. El Congreso extendió las fechas límites para calificar para todos los programas de beneficios prolongados; sin embargo, no añadió semanas extra para aquellos desempleados que ya habían agotado todos los beneficios previamente. La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (Texas Workforce Commission, (TWC) ha estado asesorando a los solicitantes, aconsejándoles que continúen pidiendo el pago; por lo tanto, ahora pueden recibir el pago por semanas desde la última fecha de vencimiento.

La TWC enviará a aquellos que califiquen para las extensiones subvencionadas por el gobierno federal un estado de cuenta con sus nuevos montos de beneficios. La Comisión espera comenzar a enviar los pagos dentro de siete a diez días. Los solicitantes deberían continuar reclamando el pago de sus beneficios por desempleo en las fechas programadas. No es necesario contactar a la TWC para hablar acerca de la extensión, a menos que nosotros enviemos una carta en la que se solicite información. Una vez que haya agotado todos los beneficios actuales, la TWC le enviará una carta si es que usted califica para recibir beneficios adicionales.

Para obtener información actualizada sobre los reclamos, los solicitantes pueden visitar el sitio <http://ui.texasworkforce.org>, o comunicarse telefónicamente con UI Tele-Serv al 1-800-558-8321, opción 2. No es necesario llamar a la TWC para calificar para esta extensión, a menos que la Comisión envíe una carta que expresamente les solicite que se comuniquen.

Los beneficios de emergencia por desempleo son completamente subvencionados por el gobierno federal, y los empleadores de Texas no deberán abonar ningún reclamo relacionado con esta extensión.

La TWC y los 28 *comités locales de la fuerza laboral de Texas* continúan comprometidos para brindar asistencia en la búsqueda de trabajos, capacitación y otros servicios para los ciudadanos desempleados de Texas. Miles de solicitudes de trabajo se encuentran disponibles en WorkInTexas.com, el sitio web de búsquedas laborales de la TWC.

###lfg

La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas es una agencia estatal dedicada a ayudar a los empleadores, empleados y comunidades de Texas a prosperar económicamente. Para obtener más detalles sobre TWC y los servicios que ofrece junto con su red de comités locales de desarrollo de la fuerza laboral, llame al (512) 463-8556 o ingrese en www.texasworkforce.org.